



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 8 de octubre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 5a. (personal obrero y de maestranza) señor Demetrio Ada Carrera de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION